



Información Migratoria Nacional

Deportó Estados Unidos a 56 mil connacionales desde enero: SG

Del 20 de enero –inicio del gobierno de Donald Trump en Estados Unidos– a la fecha han sido repatriados 56 mil 298 connacionales desde ese país, informó Arturo Medina, subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación.

Como parte de un informe sobre la estrategia México te Abraza, del gobierno federal para recibir a los paisanos migrantes que han sido devueltos, detalló que 24 mil 82 personas, de las más de 56 mil que han sido repatriados, fueron atendidos en el marco de ese plan.

La cifra presentada ayer por el funcionario es menor a las 81 mil 946 deportaciones registradas del 1º de enero al último día de mayo del año pasado, en un periodo similar al reportado por el funcionario.

En la conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional, que ayer encabezó la titular de la Secretaría de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, en tanto la presidenta Claudia Sheinbaum se encuentra en Canadá para participar en la cumbre del G-7, Medina explicó que más de 12 mil migrantes mexicanos regresaron al país por avión a las terminales aéreas de Villahermosa, Tabasco; Tapachula, Chiapas, o al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA). Subrayó que de los diez centros de atención de esa estrategia que se instalaron a lo largo de la frontera con Estados Unidos dos –en Tamaulipas y Nuevo León– están en proceso de reubicación en Tapachula y Villahermosa.

En tanto, la titular de Gobernación apuntó que se decidió cambiarlos al sureste para dar mejor atención a los migrantes que son regresados y luego de que en donde estaban instalados “casi no tenemos paisanos, paisanas que lleguen, pero sí en los demás”, aunque “necesitamos estar siempre listos para cualquier atención de emergencia”, subrayó.

A su vez, el subsecretario Medina indicó que a los connacionales atendidos en los centros de la estrategia México te Abraza se les han brindado servicios como raciones de alimento, atención médica y psicológica, tarjetas Bienestar Paisano con 2 mil pesos, chips de celular, trámites de CURP y actas de nacimiento, entre otros.

(Néstor Jiménez, La Jornada, P.p.)

(Salvador Corona y Enrique Gómez, El Universal, Nación, p. A6)

(Arturo Páramo, Excelsior, Nacional, p. 6)

(Eduardo Ortega, El Financiero, Nacional, Política y Sociedad, p. 28)

(F. Garcíua y C. Navarro, El Heraldo de México, País, p. 5)

(Smantha Lamas, La Crónica, P.p.)

(Karin Aguilar, 24 Horas, México, p. 4)

Repatrian de EU a más de 56 mil mexicanos



Desde la llegada de Donald Trump a la Presidencia de Estados Unidos y su política antimigratoria, más de 56 mil mexicanos han sido deportados y, a pesar de la estrategia creada por el Gobierno de México para garantizar su incorporación al país, apenas dos mil 400 personas han conseguido un empleo.

Al respecto, el subsecretario de Gobernación, Arturo Medina Padilla, detalló que en el marco de la estrategia nacional de repatriación México te Abraza, del 20 de enero al 15 de junio, han sido deportados 56 mil 298 paisanos de los cuales, 24 mil 82 han sido recibidos en algunos de los 10 centros de atención que se habilitaron en los estados fronterizos y a los cuales se les han brindado 236 mil 818 servicios.

Al detallar el balance de la estrategia, dijo que son dos mil 495 quienes se han podido vincular con oportunidades laborales, en coordinación con el sector empresarial.

Como parte de las atenciones brindadas, se han entregado más de 92 mil 246 raciones de alimento; se dieron nueve mil 786 consultas médicas y más de cuatro mil 19 psicológicas, lo cual fue complementado con asesorías jurídicas y contra la violencia contra las mujeres.

Precisó que 12 mil 183 han llegado vía aérea y fueron recibidos en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) y en los aeropuertos de Villahermosa y Tapachula, donde recibieron la oferta interinstitucional de la estrategia



México te abraza.

Indicó también que a 19 mil 282 personas se les entregó una tarjeta de Bienestar Paisano con dos mil pesos para cubrir sus gastos de traslado a sus comunidades de origen y, además, para ser incorporados a los programas del Bienestar.

En cuanto a los retornos, el Instituto Nacional de Migración realizó el traslado de más de 13 mil mexicanos. Los principales destinos son: Coahuila, Durango, Zacatecas, Querétaro, Aguascalientes, Ciudad de México, Michoacán, Jalisco, Guerrero, Oaxaca, Chiapas y también en Puebla.

Se afiliaron a 34 mil 918 personas al IMSS con el decreto que brinda esta prestación por razones humanitarias y de solidaridad a repatriados y sus beneficiarios legales. También se han emitido CURP y copias certificadas de actas de nacimiento.

Además, se han entregado más de dos mil 499 chips de la Comisión Federal de Electricidad con conexión gratuita a internet y se efectuaron más de 315 trámites educativos.

Por medio del DIF se otorgaron mil 128 apoyos a núcleos familiares; asimismo, se brindaron 700 asesorías sobre la regularización del suelo, temas agrarios e incorporación a programas de vivienda.

Adicionalmente, se han entregado cuatro mil 629 tarjetas para remesas con Financiera para el Bienestar; también se efectuaron 315 trámites educativos.

“La Presidenta ha instruido continuar con la operación de estos Centros para atender a mexicanas y mexicanos repatriados, gente honesta que ha trabajado lejos de su nación para sacar adelante a su familia y que ha contribuido a la economía, no solo de los Estados Unidos, sino también de su tierra natal... Aprovechamos para decirles que no están solas ni solos; que sepan que México los espera con los brazos abiertos”, recalcó el funcionario. [\(Yulia Bonilla, La Razón, México, p. 9\)](#)

Refuerzan en el sur ayuda a deportados



Dos de los 10 centros de atención a deportados instalados en México serán reubicados y alejados de la frontera con Estados Unidos.

"En este momento nos encontramos en el proceso de reubicación del Centro de Nuevo Laredo a Tapachula y el Centro de Nuevo León a Villahermosa, Tabasco", informó Arturo Medina Padilla, subsecretario de Gobernación

Durante la conferencia mañanera en Palacio Nacional, el funcionario indicó que, del 20 de enero a la fecha, se han recibido a 56 mil 298 connacionales que han sido repatriados desde Estados Unidos.

Por lo que la administración del Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ya supera la deportación de 56 mil mexicanos.

"Doce mil 183 han llegado vía aérea, y son bienvenidos en el AIFA y en los aeropuertos de Villahermosa y Tapachula, donde reciben la oferta interinstitucional de la estrategia 'México te abraza'.

"Las personas repatriadas vía terrestre que deciden no acudir a los Centros de Atención también son atendidas con calidez y humanismo", indicó.

Medina Padilla señaló que desde el 21 de enero que comenzó la Estrategia, a la fecha, se han recibido a más de 24 mil 82 paisanos en estos Centros de Atención, a quienes se han brindado más 236 mil 818 servicios.

Mencionó que el Instituto Nacional de Migración realizó el traslado de más de 13 mil mexicanos en retorno a sus estados de origen. Los principales destinos son Coahuila, Durango, Zacatecas, Querétaro, Aguascalientes, Ciudad de México, Michoacán, Jalisco, Guerrero, Oaxaca, Chiapas y Puebla.

Rosa Icela Rodríguez, Secretaria de Gobernación, aseguró que los deportados mexicanos pueden entrar al País por la frontera norte o directamente a los dos centros de atención del sur, vía aérea.

"Hay dos formas de llegada a Estados Unidos, los que llegan por la frontera norte, los puertos fronterizos, y también los que directamente en vuelos llegan a Villahermosa y Tapachula, entonces pues son esos dos lugares donde se aceptan, son mexicanos, pueden llegar a cualquier zona del País", aseguró. *(Claudia Guerrero y Natalia Vitela, Reforma, Nacional, p. 7)*

Piden retorno voluntario

La embajada de Estados Unidos en México, está promoviendo, en sus redes sociales, la autodeportación de migrantes que son ilegales en dicho país, para evitar que sean arrestados.

De acuerdo con la publicación, en X, la embajada detalla que dicho proceso es el más seguro y rentable para poder salir del país, pues aseguró que permanecer en Estados Unidos sin documentos legales, es un delito. "Si estás en EE.UU. ilegalmente, la autodeportación es la mejor, más segura y más rentable forma de salir de EE.UU. y evitar el arresto.

Permanecer en EE.UU. de forma ilegal es un delito. Ni lo intentes". expuso.

En la publicación, la embajada presenta un video animado en el que describe la situación de una mujer a la que no le dan trabajo, y se le advierte de las deportaciones masivas que está realizando el gobierno que encabeza el presidente Donald Trump.

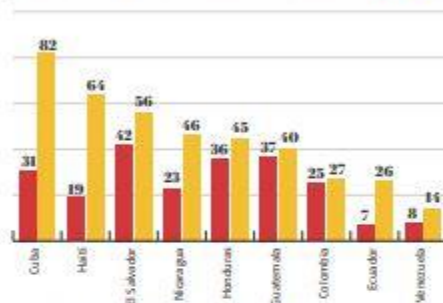
Al reflexionar la situación, la mujer decide autodeportarse a través de la aplicación CBP Home. "Lo bueno que me dio tiempo de arreglar mis pendientes. Usar CBP Home para regresar a casa fue lo mejor", expone la mujer del video. *(Fernanda García, El Heraldo de México, País, p. 6)*

Reporte sobre refugiados. Aumenta cifra de mujeres y familias entre los migrantes

Desplazamiento forzado

Según la Acnur, 41% de la población refugiada y migrante en 2024 dijo que su destino final era México

% de población por nacionalidad que mencionó a México como país de destino



PRINCIPALES NACIONALIDADES ENCUESTADAS



NOTA: Se hicieron cerca de 6 mil entrevistas que recogieron información de poco más de 14 mil personas refugiadas y migrantes de diferentes nacionalidades

FUENTE: Acnur - INFORMACIÓN: Xavier Jiménez - GRÁFICO: Moisés Butar

Un nuevo reporte de la agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) revela un cambio en la configuración de la migración irregular que cruza por México, pues por primera vez se registró mayor presencia de mujeres y núcleos familiares, cuando por años lo que predominó fueron hombres que intentaban llegar a Estados Unidos viajando en solitario.

Incrementa desplazamiento de mujeres

Con motivo del Día Mundial de las Personas Refugiadas, que se conmemora el 20 de junio, el ACNUR presenta este martes los resultados de su reporte del monitoreo de protección en México 2024, Tendencias y desafíos del desplazamiento forzado en México, en el que encuestó a más de 14 mil personas en lugares como albergues, centrales de autobuses y vías de tren, en 19 ciudades del sur, centro y norte del país.

"Por primera vez, las mujeres representaron la mayoría de la población encuestada, con 55 por ciento del total, mientras que los hombres constituyeron 45 por ciento", destaca el ACNUR.

"No es un dato menor, pues ilustra la persistencia de una tendencia que se observa en la región desde hace varios años en que ha sido evidente el cambio demográfico en la composición de los movimientos de población".

Otro dato que destaca es un incremento en la intención de las personas de quedarse en México, en vez de continuar su viaje hacia el norte con el objetivo de ingresar a Estados Unidos.

Según el reporte que recoge los datos de 2024, el 41 por ciento de los migrantes indicó que México era su destino final, mientras que en 2023 esa proporción fue del 26 por ciento.

"El 55 por ciento de la población encuestada viajó en algún tipo de grupo familiar", agrega el reporte.

"Una de cada tres personas que cubrieron esta encuesta eran niñas, niños y adolescentes.

"La presencia de familias es una de las principales características del desplazamiento forzado: son familias enteras las que se desplazan, toda la fábrica social se trastoca ante la violencia, persecución, amenazas y otras causas que alteran el orden público".

¿Por qué migra la gente?

En cuanto a los motivos por los que la gente huye de sus países de origen, la mayoría, el 53 por ciento, refirió que fue debido a la violencia, amenazas o intimidación directa, además de que el 43 por ciento lo hizo por temor ante la situación general de violencia en su país.

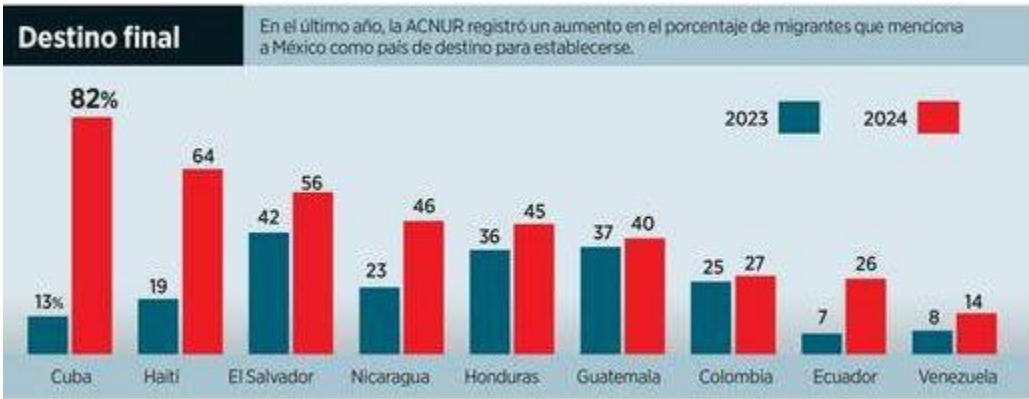
"A su vez, 76 por ciento de las personas encuestadas refirió que enfrentaría un riesgo si regresara a su país de origen", destaca el informe.

En el informe, el ACNUR recuerda que para evaluar necesidades de protección internacional, y que se otorgue la condición de refugiada a una persona, una de las principales preguntas que se realizan es: ¿qué pasaría a una persona en caso de ser devuelta a su país de origen?

"El elevado porcentaje de población que refiere que su vida, seguridad o libertad estaría en peligro, sugiere que muchas de estas personas podrían tener necesidades de protección internacional", destaca.

"Respetar el principio de no devolución es uno de los principales pilares del derecho internacional para las personas refugiadas. Estas cifras evidencian la necesidad de un sistema de asilo fuerte en México que permita procesar las solicitudes de personas que huyen de sus países de origen para salvar la vida". [\(Xavier Jiménez, Milenio, P.p.\)](#)

Intentan migrantes quedarse en México



Ante las cada vez mayores dificultades para llegar a Estados Unidos, una creciente proporción de los migrantes de Centro y Sudamérica, y del Caribe que llegan a México lo hacen con la intención de quedarse en el País, al que consideran ya su destino final, indica un estudio de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Sin embargo, advierte, la gran mayoría de ellos no tiene actualmente acceso a documentación que les permita permanecer legalmente en territorio mexicano y poder ingresar formalmente al mercado laboral.

El Reporte del Monitoreo de Protección en México 2024 presenta los resultados de una encuesta aplicada en 19 ciudades a más de 6 mil personas que ingresaron de forma irregular a México, de las cuales, el 41 por ciento señaló que México era su destino final, frente al 26 por ciento registrado en 2023.

Los migrantes que más refieren a México como país de destino, detalla, son los procedentes de Cuba, con 82 por ciento, Haití, con 64 y El Salvador, con 56.

ACNUR remarca que la violencia, incluyendo amenazas e intimidación, continua siendo la principal causa para abandonar su país de origen para poco más de la mitad, 53 por ciento, de los migrantes que llegan a México de forma irregular, mientras que 37 por ciento señaló la falta de empleo o bajos ingresos como motivo.

"El porcentaje elevado de población que refiere que su vida, seguridad o libertad estarían en peligro sugiere que muchas de estas personas podrían ser reconocidas como refugiadas en caso de ingresar al sistema de asilo en México", apunta el informe del organismo internacional.

De hecho, destaca, en 2024 el órgano encargado de procesar las solicitudes de protección internacional en México -la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar)- reconoció la condición de refugiado a 74 por ciento de quienes concluyeron el trámite.

No obstante, advierte, 83 por ciento de la población encuestada no contaba con ningún tipo de documentación emitida por autoridades mexicanas, frente al 31 por ciento registrado en 2023.

"Sin documentación, la población no puede recibir asistencia médica ni inscribir a sus hijos e hijas en niveles superiores de educación ni buscar actividades remuneradas que les permitan ser autosuficientes en México", señala.

PEREGRINAJE

El reporte destaca que una proporción importante de población entrevistada indicó no haber salido de su país de origen, sino de un segundo país de residencia.

La falta de empleo y el temor por la situación general de violencia, señala, fueron las dos principales causas por las cuales salieron de su segundo país de residencia.

Las dos principales nacionalidades que reportaron haber salido de un segundo país de residencia fueron la venezolana y la haitiana.

Más de la mitad de los venezolanos encuestados, 54 por ciento, había estado en Colombia, mientras que entre los haitianos, 51 por ciento refirió haber vivido en Chile. *(Víctor Osorio, Reforma, Nacional, p. 7)*
(Jessica Xantomila, La Jornada, Política, p. 10)

Advertencia de ONG. Se vive en "estado de pánico": Valdivia

María Elena Valdivia, directora de Alianza de Migrantes y Minorías, señaló que actualmente se está viviendo "un estado de pánico" ante las políticas del presidente Donald Trump sobre deportaciones, donde no solo los migrantes son los afectados, sino también otros grupos vulnerables. "

Los veteranos, los niños, la gente de color en general se les ha hecho mucho daño psicológicamente con todas estas leyes y retórica de difundir el miedo", dijo en entrevista para MILENIO Tv con Carlos Zúñiga.

Valdivia argumentó que en Estados Unidos “no hay un gobierno de ley y orden”, ya que personas que tienen condiciones legales de su lado pueden ser deportadas: “se detiene no solamente a personas indocumentadas, sino que secuestran literalmente a ciudadanos nacidos en ese país y solamente fingen no reconocer las mismas identificaciones que están dadas por los estados donde residimos”. (*Redacción, Milenio, Política, p. 7*)

Cientos de repatriados, sin identidad; en México también son desconocidos

La vida de Luisa transcurre entre miedos. Miedo a ser detenida por los agentes migratorios de Estados Unidos, en días de persecución y redadas ordenadas por el gobierno de Donald Trump. Y miedo, sobre todo, a ser deportada hacia un país ajeno, porque carece de documentos para comprobar su origen mexicano.

Han sido causa de sus pesadillas recientes. "Me despierto sudando, en el sueño aparezco gritando: isoy mexicana, soy mexicana!, pero nadie me cree, me piden demostrarlo y no tengo con qué, entonces deciden mandarme a un país que no es el mío".

El de Luisa, de 69 años, no es caso aislado. Cientos, miles de mexicanos y de migrantes pasan por el mismo temor, derivado de la carencia de documentos para acreditar quiénes son y dónde nacieron.

SIN IDENTIDAD JURÍDICA

De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la falta de identidad jurídica es un factor crítico entre los migrantes. Se vuelven personas desconocidas para los estados.

La problemática fue clasificada como prioritaria en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM), un acuerdo intergubernamental adoptado en 2018 por los estados miembros en la Asamblea General de las Naciones Unidas. El objetivo 4 del escrito señala: "Velar porque todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada".

Pero las promesas se han quedado en el papel, a la luz de los múltiples testimonios..

PAPELES FALSOS

"Si me detienen, seguro me van a llevar a Guatemala o quién sabe dónde", fue la frase detonante de este artículo.

Se escuchó en una conversación coloquial entre tía y su sobrina (conocida por este reportero). Un caso llevó a otros.

La tía, de nombre Leticia, fue contactada por Crónica. Tiene 57 años de edad, y desde los 22 vive en Santa Ana, California. ¿Por qué tiene miedo de ser enviada a Guatemala? -se le preguntó.

Porque no puedo comprobar que soy mexicana. No he tenido nunca una identificación.

Cuando cruzó por el desierto, con ayuda de un coyote -hace más de tres décadas-, sólo llevaba una vieja acta de nacimiento, la cual extravió después.

¿Cómo consiguió trabajo en Estados Unidos? C

on un ID (documento de identidad para ciudadanos estadounidenses, residentes o personas con visas temporales de trabajo o estudio) que saqué, cuando todavía se podía, porque ahora ya es muy difícil. Era falso, pero servía. Me sirvió para entrar a la cafetería donde aún trabajo, hace ya muchos años.

Doña Lety, quien nació en el Edomex, labora en un "deli", como se llama a los establecimientos donde se venden sándwiches, ensaladas, cafés y postres. Jamás tramitó un pasaporte. Tampoco la credencial del INE o la licencia de manejo. Ni siquiera recuerda haber tenido una identificación escolar o de seguridad social.

¿Por qué nunca sacó su matrícula consular (documento expedido por las representaciones consulares de México, el cual acredita la nacionalidad e identidad de los ciudadanos mexicanos en el extranjero)?

Porque me pedían identificaciones con fotografía y no tenía. Cuando me vine para acá no existía la credencial de elector o al menos yo no supe. Me vive sin documentos y sigo con documentos

¿Cómo se siente por lo que está pasando en estos días?

Nunca en California había estado tan feo, la preocupación es mucha. Sí estoy inquieta, porque los de migración andan por todos lados.

¿Qué opina de las protestas?

Todos tenemos derecho de expresarnos, pero pacíficamente. La violencia no beneficia a nadie.

¿Le gustaría volver a México?

Claro que me gustaría, pero acá tengo mi familia. Sería una mezcla de ilusión, pero también de tristeza, miedo y dolor, por separarme de mis hijos.

PESAR

La voz de Luisa, protagonista de otra de las historias, suena aún más intranquila. Le pesa el carecer de documentos de identidad. "Yo sé que nací en México, sé cuál es mi nombre, cómo se llamaban mis padres y quiénes son mis hermanos, pero no puedo comprobarlo. Ni siquiera sé hablar inglés, cómo me defiendo ante los agentes. Si me detienen, ¿a dónde me van a repatriar?".

Vive en San Bernardino, California.

Tiene tres hijos nacidos en la Unión Americana y dos nietos de su hija mayor, uno de ellos autista. "Me dolería mucho ser separada de mi familia, sobre todo de mi nietecito, con el que he pasado mucho tiempo, me gusta cuidarlo".

COINCIDENCIAS

Casi todas las historias de los migrantes mexicanos sin identidad jurídica tienen puntos en común: nunca obtuvieron credenciales oficiales en México, pagaron del otro lado de la frontera por un ID apócrifo, con el único objetivo de encontrar empleo, y en la mayoría de los casos con datos ficticios. Allá, se olvidaron de todos los procesos nacionales de identificación y, por desidia o falta de información, el tiempo se ha ido sin un acercamiento a las oficinas consulares.

"Junté mis descansos con vacaciones que ya me debían, esperando un poco que las cosas se calmen -contó doña Luisa- Tengo miedo de ir al trabajo, no quisiera renunciar, porque después quién me va a contratar, si no tengo ningún papel; el actual patrón porque ya me conoce de años, pero en otro lado me mandarían a volar".

De acuerdo con la OIM, el problema de los migrantes sin documentos de identidad legal refleja deficiencias en los servicios consulares de los países de origen y en los sistemas nacionales de registro civil, así como falta de asistencia en contextos de movilidad.

"La persona migrante no puede presentar documentos de identidad jurídica, debido a que ha perdido contacto con su país de origen o por falta de servicios en la representación consular. Además de la incertidumbre documental, se le presentan más obstáculos para un posible retorno a su país o para acceder a servicios de justicia y salud. En muchas ocasiones no se atreve a denunciar situaciones de explotación laboral, abuso o maltrato, por miedo a ser deportada o detenida", señaló la Organización en un estudio reciente sobre el tema.



Ángel vive en San José, también en California, desde 1989. El sí gestionó una credencial de elector, cuando volvió un tiempo a México, para casarse.

Pero terminó por destruirla...

"Antes se decía que lo mejor era deshacerse de esos documentos, quemarlos o destruirlos, por si te detenían, tú podías dar otro nombre, y así ya no te fichaban y tenías chance de entrar algún día a Estados Unidos de manera legal.

Pensé que traer esa credencial era peligroso, y la hice pedacitos. Desde entonces, me quedé sin nada. Ahora no creo que una cosa así sirva de mucho, porque con la toma de huellas sale todo tu historial".

En estos días aciagos, ha tomado algunas medidas preventivas: "De mi casa al trabajo. Aunque me queda cerca, mis hijos me llevan y me traen. Nada de salir al mercado o a las tiendas. Nada de salir a comer o visitar al compadre. Guardaditos en casa es mejor. ¿Para qué le buscamos tres pies al gato?".

Cuando el ambiente se calme, aseguró, buscará sacar su matrícula consular.

"Si me detuvieran ahora, no tengo un papel para demostrar que soy de México, pero sí tengo boca. Soy mexicano, soy mexicano, no me cansaría de repetirlo hasta que me hicieran caso, o pediría el apoyo de un abogado. ¿Cómo me van a mandar a otro país? No soy una basura que se pueda tirar el cualquier lado". **(Daniel Blancas Madrigal, La Crónica, P.p.)**

Paga México 2 mil millones de pesos por médicos cubanos

Licitante	Número de contrato	Título contrato	Estatus contrato	Fecha inicio	Fecha fin	Importe total sin impuestos
BC CAP DEVELOPMENT S DE RL DE CV	IB/1208/2025	SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE TERRESTRE PARA COLABORADORES EX	PUBLICADO	01/04/2025	31/05/2025	\$57,886,400.00
GALBHER SA DE CV	IB/1209/2025	SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE TERRESTRE PARA COLABORADORES EX	PUBLICADO	01/04/2025	31/05/2025	\$72,064,492.00
COMERCIALIZADORA DE LA PENINSULA DEL MAYAB SA DE CV	IB/1210/2025	SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE TERRESTRE PARA COLABORADORES EX	PUBLICADO	01/04/2025	31/05/2025	\$114,566,800.00
PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS SA DE CV	IB/1211/2025	SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE TERRESTRE PARA COLABORADORES EX	PUBLICADO	01/04/2025	31/05/2025	\$4,696,200.00
PIGUDI GASTRONOMICO SA DE CV	IB/1212/2025	SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE TERRESTRE PARA COLABORADORES EX	PUBLICADO	01/04/2025	31/05/2025	\$1,024,845,394.00

Al gobierno mexicano, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), le ha costado 2 mil 19 millones 98 mil pesos traer, distribuir y mantener a médicos cubanos que vinieron al país para atender a la población de derechohabientes y no derechohabientes del servicio de salud pública.

Así lo revela una solicitud de información realizada por EL UNIVERSAL y documentos disponibles en la plataforma Compras MX, en los que también se indica que el total del pago corresponde al periodo entre 2022 y lo que va de 2025, y se ha entregado en euros y moneda nacional a empresas mexicanas y cubanas como contraprestación por el servicio de atención médica.

De esta cantidad, el IMSS-Bienestar desconoce cuánto dinero se invirtió en el salario de cada uno de los profesionales de la salud que laboran en México bajo la figura de colaboradores externos.

El servicio contempla traslados permanentes a los doctores con chofer hasta sus unidades médicas, hospedaje seguro y permanente, equipado con aparatos como microondas y televisión, dieta especial entregada tres veces al día y atención personal las 24 horas.

En la solicitud de información con el número de folio 330018024025222, la dependencia dirigida por Zoé Robledo Aburto informó que el gobierno federal erogó 472 millones 441 mil 229 pesos a la empresa privada cubana Comercializadora de Servicios Cubanos, S.A., desde julio de 2022 hasta diciembre de 2023 por la contratación de los médicos.

El pago de la transacción fue entregado en su totalidad en euros, que de acuerdo con el tipo de cambio que menciona el contrato es igual a 23 millones 241 mil 156, otorgados en tres convenios divididos en lapsos de 10, dos y cinco meses cada uno.

El documento, en poder de EL UNIVERSAL, detalla que en ese lapso 809 médicos cubanos fueron distribuidos en 15 estados de la República, los cuales son Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Michoacán, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Además, en el contrato AA-47-AYO-047AYO954-N-215-2024, disponible en el portal Compras MX, se establece que desde el 1 de junio y hasta el 31 de octubre de 2024 el IMSS-Bienestar pagó a nueve empresas mexicanas 272 millones 597 mil 678 pesos por el “Servicio de hospedaje, alimentación y transportación terrestre para colaboradores externos, de servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar)”.

El servicio incluye hospedaje, alimentación y transporte terrestre para Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, Puebla, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. En cada estado el número de colaboradores externos varía, como mínimo son cuatro y como máximo 40.

El contrato correspondiente a este año, con el número AA-47-AYO-047AYO954-N-146-2025, que establece como fecha de inicio del contrato el día 1 de abril y de conclusión el 31 de mayo, indica que el IMSS-Bienestar pagó mil 274 millones 59 mil 286 pesos a cinco empresas mexicanas por el “Servicio de hospedaje, alimentación y transporte terrestre para colaboradores externos de los servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) II”.

El anexo técnico de este último contrato contempla 24 estados mexicanos, los cuales son: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y la Ciudad de México. El número de colaboradores va desde mil 966 como mínimo y 4 mil 845 como máximo.

Apoyo

El IMSS-Bienestar proporciona apoyo logístico y operativo para garantizar el transporte nacional, su hospedaje y alimentación a los profesionales de la salud con motivo del desempeño de sus funciones, en correspondencia a las condiciones del lugar donde fueron asignados.

Desde su llegada a México, los colaboradores externos deben ser trasladados hasta sus unidades médicas de servicio. El proveedor debe cubrir todos los gastos y necesidades de los especialistas que se generen durante dicha movilización.

Si sus unidades médicas son lejanas se les debe otorgar transporte los siete días de la semana, las 24 horas, en horarios alternos y fechas mixtas. De ser necesario, el profesional de la salud puede ser reubicado de clínica.

El hospedaje, que puede ser permanente o temporal, debe estar ubicado a una distancia no mayor a un kilómetro de la clínica que les fue asignada a los colaboradores y puede ser en hoteles, departamentos, casas, habitaciones individuales o habitaciones compartidas, en caso de ser pareja.

Debe contar con instalaciones eléctrica, hidráulica, sanitaria y de gas, y estar equipado con cama por persona o compartida, armario, lavadora, microondas, sofá, televisor, lavamanos, baño, tarja, estufa, refrigerador y mesa con dos sillas.

Su dieta incluye tres menús al día. Asimismo, el proveedor debe brindar atención presencial, telefónica o vía correo electrónico las 24 horas del día para que los colaboradores externos realicen las gestiones necesarias para los servicios de hospedaje, transporte, alimentación o consultas que requieran.

Hace dos semanas, la administración de Donald Trump en Estados Unidos impuso “restricciones de visado a varios funcionarios gubernamentales centroamericanos y a sus familiares por su vinculación con el programa de trabajos forzados del régimen cubano”, informó el secretario de Estado, Marco Rubio.

Sin especificar a quiénes, explicó que las medidas se impusieron a funcionarios centroamericanos por la “explotación” de médicos cubanos mediante el “trabajo forzoso”, ya que La Habana vende servicios a terceros países a través de las llamadas “misiones internacionalistas”, que incluyen actividades médicas, las cuales, según analistas, representan la principal fuente de entrada de divisas para Cuba. ([Alejé Salgado, El Universal, 8 Columnas](#))

Alertan retroceso y omisiones en los derechos de mujeres

En el marco de la décima evaluación al Estado mexicano ante el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), dos informes —uno elaborado por organizaciones pertenecientes a la Red TDT, y otro por colectivos especializados en movilidad humana como IMUMI— revelan serias omisiones y retrocesos en la protección de los derechos de las mujeres en México, especialmente para aquellas en contextos de movilidad.

Uno de los hallazgos es que, aunque diariamente son asesinadas 10 mujeres en el país, sólo el 24.6% de los casos se investigan como feminicidio. De acuerdo con el informe del Red TDT, de 2015 a abril de 2025 se han registrado 34,715 asesinatos de mujeres, adolescentes y niñas. Sin embargo, la clasificación como feminicidio varía dramáticamente entre entidades: en Jalisco, por ejemplo, sólo el 15% de los asesinatos fueron investigados como tales en 2024; en Guerrero, apenas el 11%; y en el Estado de México, el 27 por ciento.

Migrantes

Por su parte, el informe del IMUMI advirtió que, entre 2019 y 2024, se registraron 851,500 eventos de detención de mujeres en calidad migrante, un aumento de más de 380% respecto al sexenio anterior. Muchas de éstas se acompañan de reubicaciones forzosas desde el norte hacia el sur del país, sin documentación, recursos ni rutas de protección. De las 47,260 personas movilizadas por esta vía en 2023, el 25% fueron mujeres y el 4% menores de edad.

Por su parte, Médicos Sin Fronteras reportó que el 93% de 744 consultas por violencia sexual brindadas, entre enero de 2024 y febrero de 2025, en América Latina fueron a mujeres, y un estudio de Acnur reveló que todas las mujeres migrantes entrevistadas en México habían sufrido alguna forma de violencia. ([Arturo Rojas, El Economista, Política y Sociedad, p. 40](#))

Defienden derechos de migrantes ante posible impuesto

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, afirmó que muchos mexicanos radicados en Estados Unidos han formado empresas y generado patrimonio. Por ello, proteger su trabajo y sus ahorros es de suma importancia.

"Les decimos que no están solos", aseguró Noroña, al COmentar que desde el Senado se mantendrá el compromiso de defender su dignidad y derechos fundamentales.

Durante el foro "Conectando Fronteras. La Importancia Económica de las Remesas Familiares", Noroña manifestó su preocupación por la propuesta de gravar con un 3.5 por ciento las remesas que envían migrantes desde Estados Unidos. *(Rubén Arizmendi, Reporte Índigo, Reporte, p. 3)*

Reunión G-7

Hace votos por la paz. En Calgary, Claudia expone Plan México a empresarios



La presidenta Claudia Sheinbaum se reunió con empresarios canadienses en la ciudad de Calgary, Alberta, con quienes dialogó sobre las oportunidades de invertir en el país a través del Plan México, previo a su participación en la cumbre del G7.

“Conversamos con integrantes del Consejo Empresarial de Canadá interesados en invertir en nuestro país sobre beneficios y oportunidades del Plan México”, destacó en sus redes sociales.

En el encuentro participaron los secretarios de Economía, Marcelo Ebrard; de Hacienda, Édgar Amador; de Relaciones Exteriores, Juan Ramón de la Fuente, y de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch.

Tras la reunión, que duró cerca de una hora, Goldy Hyder, presidente y director ejecutivo del Consejo Empresarial de Canadá, aseguró que el Plan México sí atraerá inversiones de ese país.

“Discutimos los cambios que la presidenta Sheinbaum ha hecho en un periodo muy corto, comenzando con el Plan México.

“Escuchó muy francamente a los directores ejecutivos de muchas empresas que representan negocios en México, sobre las oportunidades de continuar invirtiendo y de ayudar a ese país desde una perspectiva de infraestructura, de seguridad energética y para construir más prosperidad para el pueblo mexicano”, detalló. Entrevistado afuera del hotel Sheraton de Calgary, Hyder calificó de éxito el encuentro.

“No tenemos el nivel de profundidad en inversión y en relaciones entre Canadá y México; este tipo de reuniones permiten que suceda más de eso. La gente en esa sala ha invertido decenas de miles de millones de dólares en ese país y el dinero sigue”, añadió.

A la reunión también acudieron los embajadores de México en Canadá, Carlos Joaquín, y en Estados Unidos, Esteban Moctezuma, y la representante del país ante el Banco Mundial, Diana Ávalos.

Por otra parte, la Presidenta hizo votos por la paz en Medio Oriente después de que la Casa Blanca informó que Donald Trump —con quien se iba a reunir hoy—, se retiró de la cumbre del G7 por las crecientes tensiones entre Israel e Irán.

No obstante, la mandataria recordó que este martes mantendrá tres reuniones bilaterales con jefes de Estado y una trilateral.

“Él tomó la decisión de retirarse, canceló la agenda de mañana (martes), porque hay una situación muy tensa que todos conocemos entre Irán e Israel

“Nosotros continuamos aquí mañana. Tenemos encuentros con los primeros ministros de Canadá (Mark Carney) y de India (Narendra Modi), y con la comunidad europea. Se pospone (el diálogo con Trump) y estamos en contacto con ellos”, subrayó.

—¿Es comprensible (la decisión de Trump)? —se le preguntó.

—Más bien hacemos votos por la paz, que no se agudice el conflicto que de por sí es muy grave.

Este martes, la Presidenta participará en la plenaria del G7 y posteriormente se reunirá con el canciller alemán, Friedrich Merz.

En su intervención, Sheinbaum llevará el concepto de “bienestar” ante las economías más fuertes del mundo reunidas en Canadá. Ahí propondrá una cumbre internacional para combatir la pobreza y elevar los niveles de vida de la población a escala global.

Mientras tanto, el PAN en la Cámara de Diputados calificó la cancelación del encuentro entre Sheinbaum y Trump de “completo fracaso” del equipo diplomático mexicano.

“Es un desdén a la Presidenta, poco le interesó a Trump; el gobierno se va con las manos vacías”, lamentó el vicecoordinador económico, Héctor Saúl Téllez. (*Gaspar Vela, Milenio, P.p.*)

[\(Alma E. Muñoz, La Jornada, P.p.\)](#)

[\(Pedro Villa y Caña, El Universal, P.p.\)](#)

(Arturo Páramo, Excélsior, P.p.)

(Staff, Reforma, Nacional, p. 6)

(Arturo Rojas, El Economista, P.p.)

(Yulia Bonilla, La Razón, P.p.)

(Noemí Gutiérrez, El Heraldo de México, P.p.)

(Rafael Ramírez, EFE y Reuters, El Sol de México, P.p.)

(Fran Ruiz y Arturo Ramos, La Crónica, 8 Columnas)

(Karina Vargas, Reporte Índigo, Reporte, p. 5)

(Karina Aguilar, Ángel Cabrera y Yalina Ruiz, 24 Horas, P.p.)

Remesas, migración y comercio, los temas pospuestos

Luego de que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, posó para la fotografía oficial ayer por la noche con los líderes de los países que conforman el G-7, simplemente dijo:

“Tengo que volver, es muy importante”. Así anunció su partida de la cumbre, donde tenía programadas reuniones para hoy con la presidenta de México, Claudia Sheinbaum; y el mandatario de Ucrania, Volodymyr Zelensky, entre otros gobernantes.

Con la jefa del Ejecutivo mexicano se reuniría por primera vez para conversar sobre remesas, migración y comercio, en un formato trilateral junto con Canadá; a su vez, Zelensky y Trump tenían agendado un encuentro para discutir la adquisición de un paquete de defensa militar .

Además, en un diálogo con el primer ministro de Japón, Shigeru Ishiba, tenían previsto continuar las negociaciones sobre aranceles a los autos japoneses (ubicados en 25 por ciento). Con Anthony Albanese, premier australiano, debatiría el pacto Aukus (alianza estratégica militar entre Australia, Reino Unido y Estados Unidos), tarifas comerciales y defensa.

También canceló una conversación con Ursula von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea, sobre el tema arancelario. *(Ap, La Jornada, G-7, Diálogo Interrumpido, p. 3)*

Conago expresa respaldo a la Presidenta

Los 32 Gobernadores y gobernadoras del país expresaron su respaldo a la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo por su participación en la reunión del G7 en Alberta, Canadá, ya que su liderazgo sabrá posicionar a México como un actor clave en la construcción de soluciones globales.

Mediante un desplegado suscrito por los mandatarios de Morena, PVEM, PAN, Movimiento Ciudadano y PRI, destacaron que la presencia de México en este tipo de encuentros refleja el respeto y reconocimiento internacional a nuestro país y al liderazgo de su administración.

Subrayaron que Sheinbaum sostendrá encuentros de gran relevancia con jefas y jefes de Estado, así como representantes de organismos multilaterales, los cuales, confiaron, rendirán frutos para el futuro de México.

Los integrantes de la Conferencia Nacional de Gobernadoras y Gobernadores (Conago) resaltaron la reunión con autoridades canadienses, uno de los principales socios de nuestro país en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC), lo cual representa una oportunidad estratégica para fortalecer los lazos económicos, comerciales y diplomáticos entre nuestras naciones, y seguir impulsando el crecimiento regional con visión de futuro y justicia social.

“Las y los gobernadores del país refrendamos nuestro compromiso con una política exterior digna, activa y en sintonía con los intereses de nuestros pueblos hermanos”, puntualizaron.

La Presidenta Sheinbaum participará en la 51 Reunión del Grupo de los Siete (G7) en Kananaskis, provincia de Alberta, Canadá.

“Celebramos que México sea participe en los foros de mayor relevancia a nivel mundial, espacios donde se abordan los principales desafíos del planeta y se trazan rutas de cooperación entre las economías más influyentes del mundo”, señalaron los gobernadores.

Por separado, a través de sus redes sociales, los mandatarios expresaron su reconocimiento a Sheinbaum.

También Ricardo Monreal, coordinador del grupo de Morena en la Cámara de Diputados, destacó la participación de la Presidenta en la reunión del G7, y señaló que la invitación es un reconocimiento a su desempeño y liderazgo como titular del Poder Ejecutivo y al creciente posicionamiento que la economía del país está teniendo en el ámbito internacional. *(Sergio Ramírez, La Razón, México, p. 8)*

Diario Oficial de la Federación

El Diario Oficial de la Federación, publica el día de hoy: ACUERDO por el que se ordena la publicación del extracto de la Sentencia emitida el 08 de noviembre de 2023 por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en el juicio contencioso administrativo 1222/19-17-11-2/73/20-PL-03-04.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Gobernación.- Secretaría de Gobernación.- Instituto Nacional de Migración.

ACUERDO POR EL QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA SENTENCIA EMITIDA EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2023 POR EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 1222/19-17-11-2/73/20-PL-03-04.

SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA, Comisionado del Instituto Nacional de Migración, órgano administrativo desconcentrado, adscrito a la Secretaría de Gobernación, con fundamento en los artículos 1o. párrafos primero segundo y tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 27, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 y 20 de la Ley de Migración; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como 3, apartado B, fracción III, 126, 127, 128, fracciones I, V y XX, 143, fracción I y 147, fracciones I y VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Migración es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, que tiene por objeto la ejecución, control y supervisión de los actos realizados por las autoridades migratorias en territorio nacional, así como la instrumentación de políticas en la materia, con base en los lineamientos que expida la misma Secretaría, y

Que el 08 de noviembre de 2023 el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa emitió la sentencia en el juicio contencioso administrativo identificado con el número 1222/19-17-11-2/73/20-PL-03-04, en la que condenó al Instituto Nacional de Migración para que, entre otras cuestiones, publicara en el Diario Oficial de la Federación un extracto de dicha sentencia, por lo cual, a fin de dar pleno cumplimiento a la resolución en comento, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA SENTENCIA EMITIDA EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2023 POR EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 1222/19-17- 11-2/73/20-PL-03-04

PRIMERO. En cumplimiento al punto resolutivo VI de la sentencia emitida el 08 de noviembre de 2023 por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en el juicio contencioso administrativo 1222/19-17-11-2/73/20-PL-03-04, se publica un extracto elaborado por el Instituto Nacional de Migración, que a la letra dice:

PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA JOSÉ DE LA PAZ FERMÁN CRUZ SENTENCIA DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2023

(Resultandos, Considerandos y Resolutivos)
EXTRACTORESULTANDOS

(...)

1°.- Mediante escrito ingresado en la Oficialía de Partes Común para las Salas Regionales Metropolitanas de este Tribunal, el 15 de enero de 2019, JOSÉ DE LA PAZ FERMAN CRUZ, de nacionalidad salvadoreña, por conducto de su apoderado legal el C. SIMÓN ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEÓN, demandó la nulidad de la resolución de 15 de noviembre de 2018, contenida en el oficio INM/DGJDHT/DAJ/428/2018, por medio del cual la Dirección General Jurídica, de Derechos Humanos y Transparencia del Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación, desechó la reclamación por responsabilidad patrimonial del actor, por resultar improcedente por extemporánea.

El asunto por cuestión de turno quedó radicado en la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana de este Tribunal bajo el número de expediente 1222/19-17-11-2.

(...)

4°.- Por diverso acuerdo de 28 de mayo de 2019, la Magistrada Instructora dio cuenta del escrito y del oficio SGA-PL-1212119, ingresados en la Oficialía de Partes Común para las Salas Regionales Metropolitanas de este Tribunal, el 26 de abril y 2 de mayo de 2019, respectivamente, a través de los cuales; con el primero, el apoderado legal del demandante solicitó la facultad de atracción por la Sala Superior de este Tribunal; y con el segundo, la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior de este Órgano Jurisdiccional, solicitó se remitiera el formato único de solicitud de ejercicio de atracción debidamente requisitado, y copia certificada de: la demanda, acuerdo de admisión de demanda y de la resolución impugnada, así como se le informara el estado procesal del juicio, a efecto de determinar la procedencia del ejercicio de la facultad de atracción; en ese sentido, remitió las copias certificadas de las documentales solicitadas e informó el estado procesal del juicio.

(...)

CONSIDERANDOS

PRIMERO.

Es por ello que, a la luz de los ordenamientos citados, este Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior cuenta con atribuciones para dictar sentencia definitiva en el presente juicio contencioso administrativo federal.

(...)

QUINTO.

A juicio de los Magistrados integrantes del Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior de este Tribunal Federal de Justicia Administrativa, resultan FUNDADOS los argumentos esgrimidos por la parte actora, en atención a las siguientes consideraciones.

(...) se tiene que el derecho a reclamar la indemnización prescribe en un año, el cual, se computará a partir del día siguiente a aquél en que se hubiera producido la lesión patrimonial, o a partir del momento en que hubiesen cesado sus efectos lesivos, si fuesen de carácter continuo; pero, en el supuesto de que existan daños de carácter físico o psíquico a las personas, el plazo de prescripción será de dos años.

(...)

En ese tenor, de conformidad con las consideraciones previamente apuntadas, este Órgano Colegiado estima que la resolución impugnada contenida en el oficio INM/DGJDHT/DAJ/428/2018 de 15 de noviembre de 2018, dictada por la Dirección General Jurídica de Derechos Humanos y Transparencia del Instituto Nacional de Migración, no se encuentra ajustada a derecho, por las siguientes consideraciones:

Es necesario señalar que la conducta atribuida por el demandante como irregular, lo es la supuesta retención prolongada por un periodo de casi un año, fuera de los plazos legales, aun con la existencia de un acuerdo de salida de la estación migratoria incumplido por el Instituto Nacional de Migración y con la negativa de acordar favorablemente su solicitud de salida, señalando que lo anterior tuvo repercusiones en su esfera física y psicológica, toda vez hasta que se emitió la resolución que le otorgó la protección complementaria, pudo salir de la estación migratoria.

(...)

Al respecto, este Pleno Jurisdiccional estima necesario precisar que el daño que adujo el actor es de carácter continuo, pues fue a partir del momento en que se emitió el oficio de 8 de noviembre de 2016, dictado dentro del expediente administrativo migratorio, en el que, entre otras cuestiones, se resolvió conceder al extranjero JOSÉ DE LA PAZ FERMAN CRUZ, la salida de la estación migratoria, siendo este el momento en que se pudieron determinar los alcances de los daños físicos y psicológicos producto de la supuesta actividad irregular del Estado atribuida por el hoy demandante.

(...)

Por todo lo anterior es que este Pleno Jurisdiccional, crea convicción de que la reclamación por responsabilidad patrimonial del Estado intentada por el hoy demandante, respecto de la supuesta actividad irregular consistente en la retención prolongada por un periodo de casi un año, fuera de los plazos legales, aun con la existencia de un acuerdo de salida de la estación migratoria incumplido por el Instituto Nacional de Migración y con la negativa de acordar favorablemente su solicitud de salida, no prescribió, conforme al artículo 25 de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, contrario a lo sostenido la autoridad demandada.

(...)

SEXTO.

Expuesto lo anterior, a juicio de este Órgano Jurisdiccional, los argumentos de los demandantes son PARCIALMENTE FUNDADOS pero suficientes para declarar la nulidad de la resolución impugnada, puesto que SÍ se acreditan los elementos constitutivos de la responsabilidad patrimonial del Estado (actividad irregular, daño y nexo causal).

(...)

De conformidad con lo anterior, una vez que fue hecha de conocimiento del hoy actor el contenido de la resolución emitida en el expediente 20152611-9821223, de 21 de octubre de 2016, por la que se le otorgó protección complementaria, mediante resolución definitiva de 7 de noviembre de 2016, emitida por el Director de Resoluciones Migratorias de la Dirección General de Control y Verificación Migratoria del Instituto Nacional de Migración, entre otras cuestiones, se resolvió conceder al extranjero JOSÉ DE LA PAZ FERNAN CRUZ, la salida de la estación migratoria, en virtud de que la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados le otorgó protección complementaria, atendiendo a que con relación a los hechos expuestos por el solicitante (aquí actor) se pudo establecer que fue objeto de actos que vulneraron su derecho humano a la seguridad e integridad física, y que en caso de que regresara a su país de origen, era claro que su derecho a la vida se encontraría en riesgo; en ese sentido, se determinó que en el futuro podrían acontecer nuevas acciones las cuales comprometería de manera grave su vida, por lo que se consideró que existían elementos suficientes y razones fundadas para determinar que era necesario otorgarle la protección complementaria al extranjero JOSÉ DE LA PAZ FERNAN CRUZ, y con ello, no ser devuelto a su país de origen en donde su vida peligraba, de conformidad con el artículo 2, fracción IV de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político

Por consiguiente, la estadía del hoy actor en la estación migratoria "Las Agujas" concluyó el 8 de noviembre de 2016, tal y como se advierte del oficio de la salida de la estación migratoria, que obra foja 743 del expediente principal.

En consecuencia, este Pleno Jurisdiccional adquiere convicción que la prolongación en el alojamiento en la estación migratoria derivado de procedimiento ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, en un primer momento, se encontraba justificado, pues el actor interpuso el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, en concordancia con lo resuelto en el diverso juicio 2638/19-17-06-2/1477/19-PL-05-04 invocado como hecho notorio con antelación, en el cual únicamente se analizó la actividad irregular atribuida a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

No obstante lo anterior, en el presente juicio la actividad irregular es atribuida al Instituto Nacional de Migración por actos propios debe atenderse lo señalado por el actor en su escrito de reclamación, respecto a que durante el procedimiento administrativo migratorio ante el Instituto Nacional de Migración (diverso al procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado tramitado ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados) no se notificó y en consecuencia no se ejecutó el acuerdo VARANA 5359, lo que constituyó la negativa injustificada y arbitraria a conceder su oficio de salida por razones humanitarias como derecho reconocido en la Ley de Migración y su Reglamento.

(...)

Precisado lo anterior, este Pleno Jurisdiccional llega a la convicción de que se encuentra acreditado que en el presente caso, el actor tenía a su favor, atendiendo al principio pro persona consagrado en el artículo 1º Constitucional, el derecho de resolver su situación migratoria como solicitante de la condición de refugiado sin someterlo a un alojamiento prolongado innecesario derivado del actuar irregular atribuible al Instituto Nacional de Migración, evitando hacinamientos o posibles violaciones a sus derechos humanos elementales así como reconociendo el derecho del extranjero (aquí actor) para permanecer en territorio nacional en las condiciones estancia de visitante, residente temporal y residente permanente por razones humanitarias, al ser solicitante de la condición de refugiado, de conformidad con el artículo 52, fracción V, inciso C) de la Ley de Migración, así como a que se le otorgara un documento provisional de visitante con permiso para realizar actividades remuneradas, que si bien se emitió el acto administrativo que le reconocía dicho derecho, así como el documento provisional correspondiente, los mismos no le fueron notificados; lo anterior trae como consecuencia que el hoy actor estuviera privado temporalmente de su libertad sin que existiera una causa legal que así lo justificara.

(...)

En otras palabras, la autoridad demandada para efecto de proteger el derecho fundamental de la libertad del hoy actor, debió notificar debidamente al extranjero (hoy actor) el acuerdo VARANA 5359, de 26 de enero de 2016, por el que se ordenó otorgarle al demandante un documento provisional de visitante con permiso para realizar actividades remuneradas, así como se le reconoció el derecho de resolver su situación migratoria como solicitante de la condición de refugiado sin someterlo a un alojamiento prolongado innecesario por razones humanitarias, pues al no hacerlo así, indudablemente, se le impidió al actor el acceso al citado beneficio ya otorgado, lo que provocó que estuviera privado de su libertad sin estar obligado a ello, es decir, sin obligación jurídica de soportarlo.

Ello puesto que, si la autoridad demandada hubiese notificado debidamente el acuerdo y documento provisional de mérito, el hoy actor hubiera estado en aptitud de continuar con el trámite en libertad.

(...)

En ese orden de ideas, esta Juzgadora estima que se encuentra acreditado que se prolongó el alojamiento del actor de manera injustificada por parte del Instituto Nacional de Migración, pues aun cuando se emitió un acuerdo de salida de la estación migratoria, por el que se ordenó otorgarle al demandante un documento provisional de visitante con permiso para realizar actividades remuneradas; el mismo no le fue debidamente notificado, por lo que no surtió efecto jurídico alguno; por tanto, el extranjero tenía la posibilidad de regularizar su situación migratoria en libertad, de ahí que resulta incuestionable que no existía una causa legal que justificara que se mantuviera alojado al ahora demandante, por lo que queda acreditada la actividad irregular en que incurrió el Instituto demandado.

(...)

Esto es, si tal y como quedo asentado con antelación en el presente fallo, el actor acreditó que la actividad administrativa irregular de la autoridad demandada, consistió en la falta de notificación y ejecución del acuerdo VARANA 5359, de 26 de enero de 2016, por el que se ordenó otorgarle al demandante un documento provisional de visitante con permiso para realizar actividades remuneradas, por lo que desde esa última fecha es que debió cesar el alojamiento del ahora demandante en la estación migratoria en la que se encontraba.

(...)

Asimismo, con base a las reglas de la lógica y la experiencia, conforme a las cuales, la privación de la libertad, por sí misma, implica una afectación al estado de ánimo del sujeto privado de su libertad, por efecto del encierro y de un ámbito de acción limitado, por lo que este Pleno Jurisdiccional llega a la convicción de que también se le ocasionó un daño moral al actor consistente en una afectación a sus sentimientos, configuración y aspectos físicos y el decoro.

(...)

En relatadas consideraciones y conforme a los elementos que obran en el presente expediente, siguiendo los lineamientos mencionados al inicio de este Considerando, se concluye que se acredita la actividad irregular atribuida a la autoridad demandada, la cual consiste en que se prolongó el alojamiento del actor de manera injustificada en la estación migratoria, pues aun cuando se emitió un acuerdo de salida de dicha estación, así como un documento provisional de visitante con permiso para trabajar, los cuales no fueron notificados y en consecuencia no tuvieron eficacia alguna, siendo que la privación de la libertad del demandante generó daños personales y morales sin que tuviera la obligación jurídica de soportarlos, en los términos ya descritos.

(...)

SÉPTIMO.

Consecuentemente, resulta procedente el reclamo por concepto de indemnización actualizada por daño moral, por la cantidad de \$602, 013.85 (SEISCIENTOS DOS MIL TRECE PESOS 85/100 M.N.), la cual tiene como sustento la existencia de una actividad administrativa irregular del Estado.

(...)

En ese sentido, se determina que el Instituto Nacional de Migración para brindar dicha atención psicológica deberá hacerlo por sí mismo, o a través de alguna institución pública o privada, a fin de que dichas instituciones proporcionen el tratamiento psicológico que determine un experto en la materia, necesario para restituir al actor en el goce de su salud psicológica.

(...)

En ese orden de ideas, se ordena al Instituto Nacional de Migración que a su cargo, realice la publicación de un extracto de esta sentencia, que refleje adecuadamente la naturaleza y alcance de la misma, en el Diario Oficial de la Federación, por ser un medio de difusión oficial, en el que se precise que el Señor JOSÉ DE LA PAZ FERMAN CRUZ se encontró alojado en las instalaciones de dicha autoridad migratoria, durante el periodo del 21 de noviembre de 2015 al 8 de noviembre de 2016, sin que ésta medida estuviera justificada conforme a derecho, porque la autoridad demandada fue omisa en notificar el acuerdo VARANA 5359, de 26 de enero de 2016, por el que se reconoció su derecho de resolver su situación migratoria como solicitante de la condición de refugiado sin someterlo a un alojamiento prolongado innecesario, así como ordenó emitir el documento provisional de visitante con permiso para realizar actividades remuneradas correspondiente, es por consiguiente que con esa omisión, la autoridad demandada le impidió el ejercicio de ese derecho, es decir para resolver su situación migratoria libertad, que había sido restringida con motivo del alojamiento que previamente se le había dictado.

(...)

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50-A, fracciones I y II, 51 fracción IV y 52 fracción V, inciso d) y 57, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, este Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

RESUELVE:

I. El actor acreditó los extremos de su pretensión; en consecuencia;

II. Se declara la nulidad de la resolución impugnada, en virtud de los fundamentos y motivos expuestos en el Considerando Sexto del presente fallo.

III. Se reconoce el derecho subjetivo a la indemnización reclamada por concepto de responsabilidad patrimonial del Estado, en términos de lo expuesto en el Considerando Séptimo de la presente sentencia.

IV. Se condena al Instituto Nacional de Migración al pago de la indemnización por responsabilidad patrimonial señalada en el Considerando Séptimo del presente fallo.

V. Se condena al Instituto Nacional de Migración a proporcionar al actor el tratamiento psicológico, en los términos señalados en el Considerando Séptimo de la presente sentencia.

VI. Se condena al Instituto Nacional de Migración a la publicación del extracto del presente fallo, que refleje adecuadamente la naturaleza y alcance del mismo en el Diario Oficial de la Federación, en los términos señalados en el Considerando Séptimo de la presente sentencia.

VII. NOTIFÍQUESE.

Así lo resolvió el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con fundamento en los artículos 11, fracciones I y II, y 93 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2020, en sesión celebrada en forma presencial y transmitida al público en general mediante el Servicio de Transmisión Electrónica de Contenidos el 08 de noviembre de 2023, por unanimidad de 9 votos a favor de los Magistrados Víctor Martín Orduña Muñoz, Rafael Anzures Uribe, Carlos Chaurand Arzate, Julián Alfonso Olivas Ugalde, Maestra Luz Maria Anaya Dominguez, Maestro Rafael Estrada Sámano, Doctor Alfredo Salgado Loyo, Doctor Carlos Mena Adame y Guillermo Valls Esponda.

SEGUNDO. Se instruye a la Sub Comisión Jurídica para que notifique al Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa sobre la presente publicación.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, a 20 de mayo de 2025.- El Comisionado del Instituto Nacional de Migración, Sergio Salomón Céspedes Peregrina.- Rúbrica. [\(Diario Oficial de la Federación\)](#)

Información Migratoria Internacional

Estados Unidos

Sin delitos graves o evidencia criminal, mayoría de arrestos de migrantes en EU



Nueva York y Washington., El gobierno de Donald Trump ordenó intensificar las detenciones de indocumentados en las principales ciudades del país, acusando que sus gobiernos demócratas –que abren las fronteras a extranjeros– son parte de un complot de izquierda radical con el propósito de destruir a este país, a excepción de las industrias agrarias, hoteles y restaurantes, incluyendo tácticas que algunos consideran desapariciones.

Operaciones de captura y detención de inmigrantes de alto perfil–algunas manejadas como si fueran espectáculo– en diferentes ciudades y pueblos del país, se realizan por agentes del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) y agentes de Investigaciones de Seguridad Interna, HSI, con rostros cubiertos y rehusando mostrar identificación oficial que incluya nombre y número, como si fueran operaciones clandestinas.

Pero en algunos casos se emplean tácticas aún más extremas que el periodista Jonathan Blitzer, de The New Yorker, califica de desapariciones. Explica que no hay documentación real sobre la evidencia que se está utilizando contra la gente acusada de ser parte de pandillas, y hemos visto a personas básicamente ser desaparecidas sin ninguna rendición de cuentas. Afirma que algunos de éstos ya estaban dentro del sistema de tribunales de migración y que de repente se esfuman de los registros... en tiempo real.

Blitzer agrega que lo anterior está sucediendo con personas sin ningún antecedente criminal, que ingresaron a este país bajo las reglas e instrucciones del momento, esperando una audiencia ante un juez sobre sus casos de asilo. “Pero el gobierno de Trump ha interrumpido dichas condiciones y propala que no les importa, que acusarán a quien sea –con evidencia no demostrable– de pertenecer a una pandilla criminal, y con ello justifican enviarte a una prisión a donde ya no hemos visto ni escuchado más de estos hombres.

“Estamos entrando en un terreno que, pienso, no tiene precedente. Todo, sin importar la condición legal de cada acusado ni obedecer los tribunales o el proceso debido. Eso es nada menos que la suspensión del imperio de ley.... Y eso, eventualmente, afectará a todo estadounidense.... Es espantoso.”

De hecho, David Bier, director de investigaciones sobre migración del conservador The Cato Institute, revisó los casos de 240 venezolanos enviados por el gobierno de Trump a la famosa megaprisión en El Salvador, y descubrió que por lo menos 50 de ellos llegaron a Estados Unidos con documentos y jamás violaron las leyes migratorias.

El mayor problema para el presidente y su gobierno es que, en sentido contrario a la retórica oficial, no hay tantos migrantes con historial criminal violento. De hecho, los indocumentados cometen menos delitos que los ciudadanos de Estados Unidos. Aunque el gobierno ha repetido que su principal objetivo es detener y deportar a criminales, menos de 10 por ciento de las personas sin papeles de residencia detenidas por ICE desde octubre del año pasado han cometido delitos graves, reportó CNN.

Mientras, Trump ha dejado mareados a los expertos, periodistas y seguramente a sus propios oficiales al emitir órdenes contradictorias en los cinco días recientes.

Trump ordenó a las autoridades de migración hacer todo dentro de su poder para la importante meta de lograr el programa de deportación masiva más grande de historia. Para ello, instruyó que las autoridades amplíen los esfuerzos para “detener y deportar a extranjeros ilegales en las ciudades más grandes de Estados Unidos, como Los Ángeles, Chicago y Nueva York”. Ese mensaje se dio el domingo, un día después de que en esas ciudades –con gobiernos demócratas– tuvieron lugar algunas de las marchas más numerosas en el día de más de 2 mil actos para manifestar el repudio al gobierno de Trump en el país.

Todo indica que no hay un consenso dentro de su gobierno sobre este tema, ya que el arquitecto de su política antimigrante Stephen Miller, su secretaria de Seguridad Interna, Kristi Noem, y el llamado zar fronterizo insisten en que continuarán las redadas donde se asientan los indocumentados, pero su secretaria de Agricultura, Brooke Rollins, y otros de su gabinete económico – y el propio presidente– están recibiendo quejas de sectores empresariales que dependen de la mano de obra migrante.

El miércoles y jueves de la semana pasada, Trump ordenó suspender investigaciones y operaciones antimigrantes en la industria agraria (se calcula que 42 por ciento de los jornaleros agrarios son indocumentados), restaurantes y hoteles, ya que empresarios de esas ramas declararon que las medidas del Ejecutivo estaban teniendo un impacto negativo sobre productividad.

Ahora, varios legisladores federales latinos del Partido Republicano enviaron una carta al jefe interino de ICE solicitando que se dé prioridad a la detención y deportación de migrantes condenados por delitos graves.

Los espectáculos de alto perfil de persecución, y a veces detención violenta de migrantes, sigue teniendo el efecto deseado de aterrorizar comunidades tanto en ciudades, pueblos como en zonas rurales. No obstante, circulan cada vez más escenas de protesta, condena y hasta confrontación de los vecinos con los agentes. A la vez, las comunidades migrantes están empleando sus organizaciones, medios y redes para alertar, educar y defenderse, logrando frustrar y obstaculizar estos operativos, y, por lo menos, obligando a las autoridades a respetar ciertos derechos legales básicos.

Más aún, las cada vez más intensas respuestas de repudio a las razias están preocupando a políticos republicanos, considerando que han detonado un movimiento tal vez más grande de lo que ellos esperaban en lugares como Los Ángeles. Por ejemplo, en un partido de beisbol en el estadio de los Dodgers, la cantante Nezza, invitada para entonar el tradicional himno nacional con que se inician los partidos, decidió ofrecer la versión en español (comisionada por el presidente Franklin Roosevelt, en 1945) a pesar de que se le ordenó a hacerlo en inglés. Lo hizo, dijo, en solidaridad con los migrantes y en protesta por las redadas. Unos días antes, en el estadio de futbol de LAFC en la misma ciudad, el público sacó mantas enormes con mensajes de solidaridad con los extranjeros y corearon consignas contra de ICE. [\(D. Brooks y J. Cason, La Jornada, P.p.\)](#)

(Redacción, Excélsior, Global, p. 24)

Deportaciones en EU separan ya de papás a 13 mil niños

El intento del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, de modificar el derecho a la ciudadanía estadounidense por nacimiento ha generado preocupación entre comunidades migrantes, y aunque la medida no ha quedado establecida, al menos unos 12 mil 780 menores de edad ya han sido afectados con la deportación de sus progenitores desde ese país, estimaron organizaciones no gubernamentales (ONG).

Afirmaron que los más de 125 mil niños nacidos hasta este 2025 de padres mexicanos podrían quedar en un limbo legal, mientras que “más de 12 mil son los que, de manera oficial, ya están en un estatus de desamparo”, señaló la abogada en derechos humanos de infancias Amy Haley Rodríguez, activista en Florida.

La litigante recordó que la iniciativa de Trump plantea reinterpretar la Decimocuarta Enmienda de la Constitución, vigente desde 1868, la cual garantiza la ciudadanía a cualquier persona nacida en territorio estadounidense sin importar el estatus migratorio de sus padres.

“Aunque pareciera que no han afectado a los menores con la deportación de sus padres, ellos quedan prácticamente en la orfandad, pues muchos de ellos están en este país sólo con su mamá”, señaló.

La medida, anunciada bajo el título “Protección del significado y el valor de la ciudadanía americana”, apunta a negar la nacionalidad a hijos de padres indocumentados, turistas o trabajadores temporales.

En enero pasado, Haley comentó a La Razón que si esta propuesta se implementara, más de 125 mil niños nacidos al año de padres mexicanos podrían quedar en un limbo legal, sin un estatus migratorio claro ni acceso a derechos básicos. Hoy, a casi seis meses, aseguró que esto lamentablemente se está volviendo realidad desde otra arista.

La activista recordó que, según datos del Pew Research Center y otras instituciones, los nacimientos de hijos de migrantes representan cerca del 14 por ciento del total anual en Estados Unidos.

El impacto de esta propuesta no se limita a los mexicanos. Familias originarias de países como India, China, Filipinas y El Salvador también sufrirían consecuencias. Sin embargo, debido a su peso demográfico, México sería el más afectado.

Actualmente, al menos 11.6 millones de mexicanos residen en EU, casi una cuarta parte de los migrantes en el país.

“La mayoría de los pequeños a quienes les han arrebatado a sus padres, que como te digo, casi siempre es la mamá quien es deportada, por ejemplo, en Florida nos tocó la semana pasada asistir al menos a unos 20 menores de 12 madres deportadas de una importadora de fresas.

“Ellas llegaron solas a Estados Unidos, huyendo de la violencia en sus estados; de todas ellas, todas mexicanas, sus hijos se quedaron con algún familiar y vecinos; los niños nacieron aquí”, expresó.

Haley dijo que el rechazo de la medida que propone quitar la ciudadanía a los niños que se han quedado en orfandad, ha sido inmediato. Organizaciones como CASA y el Proyecto de Defensa de los Solicitantes de Asilo (ASAP) han presentado demandas en tribunales federales.

Estella Martínez, oriunda de Puebla y hermana de Aidé, quien fue deportada de Nebraska la semana pasada, dijo que un juez en Seattle, ciudad donde ella radica, ya dictó una suspensión temporal de la orden ejecutiva del presidente Trump y argumentó que podría ser “descaradamente inconstitucional”.

Comentó que desde mayo a la fecha, fiscales generales de 22 estados han unido esfuerzos legales contra la iniciativa, que afectaría a los hijos de los y las migrantes.

“Los niños están siendo afectados como nunca en la historia de este país; a mí me avisaron que se habían llevado a mi hermana con sus hijos y pensé que habían salido todos del país, hasta que vecinas me avisaron que los niños, que son tres, estaban solos. Tuve que ir corriendo por ellos”, dijo.

Thomas Wolf, del Centro Brennan para la Justicia, enfatizó que negar la ciudadanía a ciertos niños nacidos en Estados Unidos representa un ataque directo a la Constitución y la historia democrática de ese país.

“Especialistas y defensores de derechos humanos consideran que esta reinterpretación de la Decimocuarta Enmienda socava los principios fundamentales de igualdad y justicia, aunque no ha quedado clarificada ni ha avanzado; lo que es real es el daño que ya existe en los niños en este momento”, denunció.

La narrativa de Trump de que Estados Unidos es el único país que otorga ciudadanía por nacimiento también ha sido desmentida. Según la Librería del Congreso, al menos 12 países, incluidos Canadá, México y la mayoría de América Latina, ofrecen este derecho de forma incondicional. En contraste, la ciudadanía en Europa suele depender del estatus de los padres o de años de residencia. [\(Claudia Arellano, La Razón, P.p.\)](#)

Apresuran EU deportaciones en *bastiones azules*

Washington instruyó al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) a intensificar las detenciones y deportaciones en ciudades gobernadas por demócratas, como parte de su nueva ofensiva migratoria.

Desde Truth Social, Donald Trump volvió a prometer el impulso del "programa de deportación masiva más grande de la historia" y señaló a urbes como Los Ángeles, Chicago y Nueva York como epicentros del "poder demócrata", reiterando acusaciones infundadas sobre fraude electoral.

La medida amplía una orden previa que condiciona fondos federales al cumplimiento de su agenda migratoria, desatando demandas de fiscales generales demócratas.

Líderes locales han rechazado la orden: Karen Bass, alcaldesa de Los Ángeles, alertó sobre el impacto económico de las redadas, mientras que Brandon Johnson, de Chicago, calificó la política de "inconcebible".

Pese a las intenciones, la falta de agentes y la resistencia local limitan el alcance de la estrategia. Análisis revelan que los mayores esfuerzos de ICE se concentran en estados del sur con ciudades demócratas. (*Redacción, 24 Horas, Mundo, p. 18*)

Demócratas denuncian golpe económico por las redadas

Washington, DC. - Funcionarios electos y legisladores demócratas denunciaron como politiqueros, los planes del presidente Donald Trump de singularizar a ciudades gobernadas por demócratas para intensificar sus redadas migratorias.

La alcaldesa demócrata de Los Ángeles, Karen Bass, advirtió que las redadas tienen el potencial de "desestabilizar" la economía de California, la cuarta economía más grande del mundo después de Estados Unidos, China y Alemania.

"Donald Trump acaba de revelar su verdadero plan migratorio: 1) Atacar a las ciudades demócratas. 2) Inflamar las tensiones, dividir a las familias y sembrar más caos. 3) Apaciguar a la base de MAGA (Hacer que Estados Unidos vuelva a ser grande) a costa de nuestra economía", deploró el demócrata de California, Adam Schiff.

En Alberta, Canadá, Trump insistió en que el Servicio de Inmigración y Aduanas enfocará sus baterías en ciudades con alcaldes demócratas, como Nueva York y Chicago.

“Quiero que se centren en las ciudades, porque en ellas se encuentran las llamadas ‘ciudades santuario’. Y ahí es donde está la gente”, afirmó.

Sin embargo, Tatum King, alto funcionario del Departamento de Seguridad Nacional, ordenó detener redadas en la industria agrícola, restaurantes y hoteles, a menos que haya evidencia de delitos graves como trata de personas, lavado de dinero y tráfico de drogas.

Estimaciones independientes calculan que 45% de los trabajadores agrícolas de Estados Unidos, son migrantes no autorizados. *(José López Zamorano, corresponsal, El Financiero, Nacional, Política y Sociedad, p. 29)*

Buscan asilo; caen en redadas

Harlingen.- Migrantes que acuden a sus audiencias de asilo han sido detenidos por agentes del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) en la Corte de Migración en Harlingen, Texas, una vez que se les informa que sus casos están cerrados y no podrán tener residencia legal en Estados Unidos.

El abogado Francisco Tinoco, de la firma Tinoco & Asociados, denunció que los agentes se están basando en una ley de deportación rápida, que les permite detener a los extranjeros como si recién hubieran entrado al país.

"Cuando un Juez les informa a los migrantes que se les han retirado los cargos y que su caso está cerrado, los agentes los detienen al salir de la Corte", aseveró.

Tinoco manifestó que es una práctica nueva, pues anteriormente se dejaba libre a los migrantes para que impugnaran la decisión del Juez o, si así lo deseaban, registrarse para una deportación voluntaria.

"Lo que está pasando ahora es que no dejan presentar una apelación, simplemente los deportan como si acabaran de entrar a Estados Unidos", señaló.

El abogado dijo que les están recomendando a los migrantes que lleven sus audiencias en línea, a fin de que no sean detenidos en las instalaciones de la Corte.

Sin embargo, esto no los excluye de ser deportados en un futuro, pero contarán con herramientas para poder apelar.

La semana pasada, tres migrantes fueron detenidos cuando salían de la Corte de Migración en Harlingen.

Desde enero, cuando Donald Trump asumió la Presidencia de Estados Unidos, se revocó una política que prohibía a ICE realizar arrestos fuera de iglesias, escuelas y juzgados. (*Mauro de la Fuente, Reforma, Nacional, p. 7*)

Jornaleros abandonan ranchos en California; temos a la *Migra*



Los Ángeles.— R. permanece de cuclillas sobre los surcos de la tierra en el rancho donde trabaja desde hace 10 años. Está solo en ese pedazo de tierra que parece eterno, usa una sudadera gris, prefiere colocarse la capucha y taparse el rostro. A unos metros, observa una camioneta negra. De inmediato corre e intenta alejarse, pero al escuchar que le gritan en español y con acento latino, se detiene: “Perdón, pensé que era la *migra*”.

Oxnard es una ciudad ubicada a unos 122 kilómetros al norte de Los Ángeles, en California, y privilegiadamente enquistada a la orilla del Pacífico. Mantiene una población de poco más de 200 mil residentes y se sostiene principalmente de la actividad agrícola, trabajo que realiza la comunidad migrante indígena y latina, a veces sin permiso.

Esta comunidad, donde cada año es celebrado el Festival de la Fresa de California, uno de los más importantes eventos gastronómicos en Estados Unidos, está en riesgo de perder sus cosechas debido a la intervención de los agentes del Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) quienes llegaron el 10 de junio pasado y realizaron una redada para llevarse a migrantes jornaleros.

“Hay ranchos donde la gente ya no quiere ir, tienen miedo de ser detenidos y que se los lleve la migra”, explica R., un jornalero de origen oaxaqueño de la comunidad mixteca que lleva más de una década viviendo en Oxnard sin documentación. “Yo vine a trabajar porque necesito el dinero; mi hermano pizca cilantro y en su rancho ya nada más quedan él y unos cuantos, se fueron casi todos”, cuenta. Los ranchos agrícolas ubicados sobre la avenida Victoria y la calle Teal Club Road lucen prácticamente vacíos.

“Aquí es donde se siembran las fresas, el coliflor, la lechuga, el apio, los principales productos que van a la mesa de los ricos”, explica Antonio Amezcua, exsupervisor de ranchos agrícolas retirado en Oxnard. “Ahorita no es el problema, van a ver el próximo año (...) la naranja, la mandarina la están tirando al suelo porque no hay pizcadores. No es justo, nosotros venimos a levantar este país”.

Las organizaciones que representan a los trabajadores del campo en Estados Unidos se han reunido con autoridades locales del condado de Ventura, al que pertenece Oxnard, para pedir protección a los jornaleros y evitar que las cosechas de este año se pierdan y con ello se genere un desabasto de alimentos.

“Todavía no sabemos cuál es el plan si llegan a hacer falta los trabajadores. A lo mejor pueden traer trabajadores como programa H-2A de emergencia”, explicó Jesús Estrada, coordinador del Frente Indígena de Organizaciones Binacionales (FIOB). El programa al que se refiere es una visa de trabajo temporal para importar trabajadores extranjeros a los campos agrícolas.

De acuerdo con el Mixteco Indígena Community Organizing Project, que representa a trabajadores indígenas en Oxnard, 70% de los alimentos que se distribuyen en EU viene de los cultivos de California y las detenciones realizadas por agentes de inmigración ya dejaron un impacto que resultó en un déficit de trabajadores y desperdicio de cosechas. “El miedo y la incertidumbre es lo que mantiene a la comunidad muy asustada”, dijo Arcenio López, director ejecutivo de la organización. “Ya los números de trabajadores que regresaron este lunes al campo no son los mismos, las cosechas se perdieron, el impacto es económico pero, ¿quién se va a encargar de que la comida llegue a las mesas del país?”.

En respuesta a la intervención del gobierno federal y la detención de los jornaleros migrantes, la comunidad se organizó para unirse a la megaprotеста del No King’s Day el 14 de junio pasado, cuando decenas de personas tomaron una de las principales avenidas de Los Ángeles para ondear banderas de los países latinoamericanos. F., una jornalera guatemalteca de poco más de 30 años, llegó hace más de una década hasta Oxnard. Tiene dos hijos pequeños, uno de 13 y otro de siete años, que nacieron en esa ciudad. Viven solos en un pequeño departamento del cual F. intenta no salir, pero la necesidad de mantener a su familia la obliga a tomar el riesgo.

“Tengo mucho miedo, es como vivir escondiéndose de ellos [la migra] porque a veces uno no los ve y de repente pueden salir de algún lado. Ese es mi miedo”, lamenta F. mientras se recarga sobre unas escaleras afuera de su hogar, observando para uno y otro lado. “Tengo mucho miedo porque si ellos se quedan acá [sus hijos] y me mandan para allá [Guatemala] sería más difícil, yo quedaría más triste por mis hijos”,

El presidente estadounidense, Donald Trump, dijo la semana pasada que había decidido detener las redadas contra migrantes en el sector agrícola, las empacadoras de carne, los restaurantes y hoteles para evitar dañar las finanzas de los empresarios; sin embargo, las organizaciones que representan a la comunidad migrante en Oxnard reportan que los operativos continúan y el miedo persiste.

“No podemos bajar la guardia. Hoy [lunes] se llevaron a un ciudadano estadounidense porque intervino para que inmigración [ICE] no se llevara a su papá”, aseguró Arcenio López. “Una cosa es lo que dicen, pero otra muy diferente es lo que están haciéndole a la comunidad”. [*\(Gabriela Martínez El Universal, P.p.\)*](#)

Claman granjas de EU por jornaleros agrícolas

El programa de visas H-2A para trabajadores agrícolas migrantes en Estados Unidos necesita una reforma urgente, a fin de agilizar la llegada de jornaleros de otras partes del mundo, aseveraron congresistas de ese país.

Durante una audiencia la semana pasada del Comité de Agricultura de la Cámara de Representantes de EU, miembros de la Cámara Baja -en su mayoría, republicanos- reclamaron a Brooke Rollins, titular del Departamento de Agricultura (USDA, por sus siglas en inglés) que las granjas están padeciendo el exceso de trámites dentro de este programa.

"Una cosa en la que espero que nos ayude son nuestros trabajadores H-2A, que son cruciales para nuestras granjas y el proceso es más difícil de lo que debería ser.

"¿Qué harán para agilizar el proceso, de modo que las personas que vienen legalmente puedan llegar más rápido, quedarse más tiempo y ayudar a nuestros agricultores?", dijo el republicano Trent Kelly, representante del Distrito 1 de Misisipi.

Ante los señalamientos, Rollins admitió la necesidad de reformar el programa de visados H-2A para jornaleros y señaló la falta de lógica que existe actualmente en el cálculo de salarios agrícolas por estado.

"Tenemos que arreglar el programa H-2A y asegurar que podamos lograr que estos productores tengan la mano de obra que necesitan para alimentar no sólo a Estados Unidos sino al mundo", respondió la funcionaria.

Los legisladores expusieron que la mano de obra en el campo estadounidense es demasiado cara, de casi 20 dólares por hora más vivienda y transporte en estados como Indiana, y de 23 dólares por hora en Texas, por lo que pidieron una congelación salarial para los jornaleros agrícolas.

"Tuvimos una lista completa de áreas de unanimidad entre republicanos y demócratas, y una de ellas fue la necesidad de congelar esa tasa", comentó el republicano David Rouzer, representante del Distrito 7 de Carolina del Norte.

"El salario no es sólo inviable, es injusto. Nuestros vecinos de Kentucky pagan 3 dólares por hora menos en mano de obra agrícola que los de Indiana", agregó el republicano Mark Messmer, representante del Distrito 8 de Indiana.

Las deportaciones masivas a migrantes están causando miedo e incertidumbre en estados como California, de acuerdo con el demócrata Salud Carbajal, representante del Distrito 24 de esa entidad.

"La Administración ha intensificado sus esfuerzos de deportación, lo que ha generado un miedo e incertidumbre significativos dentro de la fuerza laboral agrícola de California", puntualizó.

Dusty Johnson, representante del distrito de Dakota del Sur, detalló que las redadas del Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) han causado temor particularmente a la industria lechera en su entidad. (Paula Román, Reforma, Negocios, p. 6)

Trump insiste en que redoblará redadas

Donald Trump insistió en que se intensificarán las redadas migratorias en grandes ciudades de EU gobernadas por el Partido Demócrata, porque "ahí es donde reside la gente" que su Ejecutivo quiere deportar.

"Quiero que se centren en las ciudades, porque ahí se engloban las llamadas ciudades santuario, y ahí es donde reside la gente", dijo durante una intervención junto al primer ministro canadiense, Mark Carney, en el marco de la cumbre de líderes del G7 que se celebra en Kananaskis, Canadá.

Las llamadas ciudades santuario estadounidenses son jurisdicciones que limitan su cooperación con las agencias federales de inmigración de cara a evitar que se detenga a ciudadanos únicamente por infracciones migratorias.

Las palabras de Trump llegan después de que el domingo anunciara en su red social, Truth Social, que se debían “intensificar los esfuerzos para detener

El Presidente cargó en su mensaje contra “los demócratas de izquierda radical” e insistió en que las batidas debían poner el foco “en aquellos lugares donde las ciudades santuario desempeñan un papel tan importante”.

Trump volvió a criticar hoy la política migratoria de su predecesor, Joe Biden (2021-2025), y opinó que Chicago “ha sido invadida por criminales”.

Criticó al alcalde de la ciudad, Brandon Johnson, y al demócrata JB Pritzker, gobernador de Illinois, el estado donde se sitúa la urbe, al que consideró como “probablemente el peor del país”.

“Miren Los Ángeles, esa gente no era de Los Ángeles. No era de California”, afirmó a su vez en referencia a los participantes de los disturbios que se han producido en la principal ciudad californiana desde hace más de una semana debido a la intensificación ahí de las redadas del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE).

Trump tomó la semana pasada la polémica decisión de enviar a Los Ángeles a soldados de la Guardia Nacional, decisión criticada por las autoridades locales, que reprocharon que se tomara sin su consentimiento y consideraron que solo buscaba elevar la tensión.

La federalización de la Guardia Nacional de California por parte del neoyorquino fue después bloqueada por un juez, cuya orden ha dejado a su vez en suspenso una corte de apelaciones.

Al respecto, las protestas en rechazo a las redadas migratorias, que durante más de una semana azotaron el centro de Los Ángeles, disminuyeron a lo largo del fin de semana tras la masiva manifestación contra Trump, que se llevó a cabo en todo el país.

El Departamento de Policía de Los Ángeles (LAPD) informó este lunes que el domingo no se efectuaron arrestos relacionados con las protestas, aunque el centro de la ciudad se mantiene en “alerta táctica” para las autoridades.

Este tipo de alerta requiere la atención de las autoridades en caso de una situación de emergencia activa. El bullicio en las calles se transformó en una calma en el centro no vista desde el 6 de junio, cuando el ICE realizó redadas en distintos puntos de Los Ángeles que llevaron al arresto de al menos 44 personas. *(EFE y Afp, El Sol de México, Mundo, p. 25)*

Extiende fallo migratorio

Una Jueza Federal prolongó hasta el 23 de junio la suspensión del decreto de Trump que bloquea el ingreso de alumnos extranjeros a Harvard. La magistrada evalúa si dicta una orden judicial más amplia mientras sigue el litigio. (Redacción, La Razón, Mundo, p. 22)

Seguridad

Ampliarán México y EU seguridad



El vicesecretario de Estado de Estados Unidos, Christopher Landau, informó que su país prepara una serie de acuerdos con México para aumentar la cooperación en materia de seguridad y de combate a los cárteles de la droga.

En conferencia virtual, dijo que los dos países están dispuestos a trabajar juntos y que esto se ratificó el pasado 11 de junio durante su reunión con la Presidenta Claudia Sheinbaum en Palacio Nacional.

"Estamos dispuestos a trabajar de la mano, sobre todo, como acabo de decir, platicamos sobre esos temas de seguridad y yo creo que va a haber mayor cooperación ahora, yo creo mayor, quizás, que nunca.

"Yo salí bastante optimista de las reuniones y yo creo que hay voluntad en ambos lados de la frontera para enfrentar de manera conjunta esos retos, porque son retos compartidos, así que yo creo que en ese aspecto tuvimos unas reuniones muy exitosas", indicó.

Landau señaló que, en el encuentro, en el que además de la Presidenta estuvo el Canciller, Juan Ramón de la Fuente, y el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, se trabajaron los detalles de la próxima visita del Secretario de Estado, Marco Rubio, y de otros miembros de alto nivel de la Administración Trump.

"Como se acordarán, cuatro secretarios mexicanos visitaron Estados Unidos, creo que fue por ahí del primero de febrero de este año, para reunirse con nuestra nueva administración y se acordó en ese momento que habría una visita de vuelta a la Ciudad de México.

"Esa visita todavía no se ha agendado, pero parte de la conversación fue para preparar sustantivamente lo que se necesita para, ojalá, los acuerdos que vamos a llevar a cabo en esa visita y un poco de planificación. Así que aún no tenemos fecha, pero esperemos que sea en un futuro muy próximo", informó.

Landau calificó el encuentro con Sheinbaum de respetuoso y recordó que ya conocía a la Presidenta, pues coincidió con ella cuando él era Embajador de su país en México y ella Jefa de Gobierno.

"Tuvimos una buena relación en ese entonces y otra vez tuvimos una conversación de respeto mutuo, obviamente entre nuestros países y nosotros personalmente tenemos una muy buena relación y platicamos sobre los temas que nos preocupan a los dos", enfatizó. *(Rolando Herrera, Reforma, Nacional, p. 6)*

(Emir Olivares Alonso, La Jornada, Política, p. 5)

(Ángel Hernández, Milenio, Política, p. 6)

(Eduardo Dina, El Universal, P.p.)

(Atalo Mata Othón, Excélsior, Nacional, p. 6)

(Rolando Ramos, El Economista, Política y Sociedad, p. 39)

(Diana Benítez, El Financiero, P.p.)

(Sergio Ramírez, La Razón, México, p. 7)

(Rafel Ramírez, El Sol de México, P.p.)

Reclutan hasta por WhatsApp a colombianos



Para reclutar a militares colombianos con experiencia en explosivos y en labores de inteligencia, los cárteles mexicanos han dejado de lado a los intermediarios y buscan de manera directa a los soldados con el mejor perfil, ya sea mediante llamadas telefónicas o mensajes de WhatsApp y Telegram

MILENIO conversó con un soldado activo del Ejército Nacional de Colombia, quien explicó que los grupos criminales mexicanos deben tener acceso ilegalmente a las hojas de vida (curriculum) de los militares y a sus números telefónicos personal, pues a él mismo le han marcado para ofrecerle fuertes sumas de dinero sin que él los haya buscado.

“Más que todo por WhatsApp, en los grupos, se infiltran y los comparten (los contactos). Por ejemplo, nada más ayer llegó uno para Ucrania, pero mandan muchos para el cártel de México, para mercenario. Están dando una suma de dinero muy buena”, dijo en exclusiva un soldado colombiano activo.

Bajo sueldo para militares colombianos

El soldado, quien afirma ser técnico en explosivos, socorrista, lancero y paracaidista, refirió que recibe un pago mensual de 4 millones de pesos colombianos, equivalentes a unos 18 mil 300 pesos mexicanos.

“(Con el narco) firmas un contrato de un año, mensual son 16 millones de pesos colombianos, aproximadamente 73 mil pesos mexicanos. Es una determinación personal de cada quien porque eso es para mercenarios”.

De acuerdo con el militar, dentro del contrato se estipulan ciertas reglas que los mercenarios deben cumplir:

“Cero celulares, uno no puede tener contacto mínimo, pero ahí están las reglas, son muy pocas. No puedes dar nombres, no puedes decir en qué parte estas, son muy complicadas las reglas, y además de disciplina y responsabilidad”.

Posteriormente, los militares que aceptan colaborar con los cárteles son trasladados a México por dos vías: en avión ingresando a la Ciudad de México y Cancún y por mar, mediante una ruta que inicia en la frontera entre Ecuador y Colombia, por las costas del pacífico.

Este es el mismo trayecto que siguen las embarcaciones cargadas con cocaína que tienen como destino final México.

¿Por qué buscan a militares colombianos?

El militar asegura que recibió capacitación de ejércitos extranjeros como Estados Unidos, dentro del marco de seguridad nacional de Colombia, Israel, España e Inglaterra, por eso los mercenarios de ese país son tan atractivos a los ojos de los criminales mexicanos.

En entrevista con MILENIO el jueves 12 de junio, el cónsul general de Colombia en México, Alfredo Molano Jimeno, afirmó que tenían detectada la participación de al menos un integrante activo de las fuerzas armadas de Colombia en el reclutamiento de ex militares para que trabajen en México como mercenarios al servicio del crimen organizado.

La versión fue confirmada por el militar activo que aceptó hablar con MILENIO bajo anonimato, pues explicó que un método de reclutamiento, que también se usa para otras regiones del mundo como Ucrania, es a través de empresas de seguridad privada, legalmente constituidas en Colombia por los propios soldados, retirados o en servicio.

Hugo Acero Velázquez, asesor de seguridad comentó: “desde el año 2016, después de los diálogos con las FARC, se han retirado más de 50 mil soldados profesionales. Los soldados Colombianos los encuentras en la guerra de Ucrania, en los países Árabes también y desde hace tiempo se vienen vinculando a las mafias internacionales, las mafias mexicanas abrieron ese mercado”. [\(Jorge Martínez, Milenio, P.p.\)](#)

Extranjeros trasladan base delictiva a Puebla capital



Bandas que están integradas por colombianos y venezolanos operan en la ciudad de Puebla y se resguardan en municipios conurbados, reveló el secretario de Seguridad Pública estatal, Francisco Sánchez González.

En la rueda de prensa mañanera, puntualizó que, de acuerdo con datos recabados, los extranjeros son operadores de extorsiones, robo de relojes de alta gama, narcomenudeo y robo en sus diferentes modalidades.

"Hemos detenido una cantidad importante de extranjeros, principalmente colombianos y venezolanos, ya eso nos estamos dedicando", mencionó el vicealmirante Especificó que de acuerdo con los modus operandi, se ha podido establecer que se concentran en la capital poblana, pero viven en municipios aledaños, donde tienen sus escondites.

El secretario de Seguridad dijo que en días pasados lograron la detención de dos colombianos, presuntamente dedicados al cobro de piso y a los préstamos gota a gota. Asimismo, a seis sujetos en

Cuautlancingo, que fueron puestos a disposición de migración.

Ante esto, el gobernador de Puebla, Alejandro Armenta Mier, reconoció que se realiza una estrategia conjunta con diferentes dependencias, comandada por la Secretaría de Marina, para desarticular las bandas.

De acuerdo con autoridades del Penal de San Miguel, hasta marzo de 2025 se tenían a 20 personas extranjeras en reclusorios de la entidad que provienen, principalmente, de Colombia, Venezuela, Israel, Honduras, Estados Unidos y Salvador. *(Norma Herrera, 24 Horas, Estados, p. 13)*

Extraditados a EU, acusados de abuso sexual infantil

La Fiscalía General de la República (FGR) entregó en extradición a tres personas mexicanas requeridas por abuso sexual, en cumplimiento del Tratado de Extradición entre México y Estados Unidos. Usualdo González Meza fue requerido por el Tribunal Superior del Estado de California, condado de San Diego, por abuso sexual infantil. Fue detenido en Mazatlán, Sinaloa, en febrero.

Saúl Carmona Bardales, acusado de agredir sexualmente a un menor, deberá enfrentar juicio en la Corte de Distrito del Condado de Harris, Texas; fue detenido en Cuautitlán Izcalli, estado de México. Por su parte, Ciro Soberanes Moedano es requerido por la Corte Superior de Arizona, condado de Maricopa, por abuso sexual contra una menor; fue arrestado en enero en Metztitlán, Hidalgo. En otro caso, un juez federal en Nayarit dictó sentencia de nueve años dos meses de prisión contra Raúl Efraín Rivera Medina y Joel Jiménez Cruz por transportar 400.76 kilos de clorhidrato de cocaína.

Fueron capturados en agosto de 2024 por la Secretaría de la Defensa Nacional en un tractocamión sobre la autopista Tepic-Mazatlán, en dirección a Sinaloa, donde también se les aseguró marihuana, dinero y los paquetes con droga. El Ministerio Público presentó las pruebas suficientes para obtener la condena que cumplirán en Centro Federal de Readaptación Social 4, en Tepic. *(César Arellano García e Iván Evair Saldaña, La Jornada, Política, p. 13)*

Remesas

Senadores mantienen en 3.5% el impuesto a las remesas

El Comité de Finanzas del Senado estadounidense publicó ayer el texto de conciliación para incluirlo en el proyecto de ley de reconciliación presupuestaria que presentaron los republicanos en el Senado. El documento mantiene en 3.5 por ciento el impuesto sobre las remesas ya propuesto por la Cámara de Representantes y recortan billones de dólares en impuestos a los hogares.

Hace unos días, el senador republicano por Misuri Eric Schmitt propuso subir de 3.5 a 5 por ciento dicho gravamen, luego de que él mismo manifestó su intención de que el aumento fuera hasta de 15 por ciento (<https://bit.ly/4l6ysps>).

Por la presente se impone a cualquier transferencia de remesas un impuesto equivalente a 3.5 por ciento del importe de dicha transferencia, se lee en el documento de 549 páginas.

El impuesto que impone esta sección con respecto a cualquier transferencia de remesas será pagado por el remitente con respecto a dicha transferencia, añade.

Además, en un comunicado el Senado ponderó que la propuesta presentada evita un aumento de impuestos de más de 4 billones de dólares y hace permanentes los exitosos recortes de impuestos de Donald Trump de 2017, lo que permite a las familias y las empresas ahorrar y planificar el futuro.

Buscan aprobación fast-track del proyecto

En este sentido, Bloomberg explicó que el proyecto de ley incluye una nueva serie de reducciones de impuestos, incluidas algunas de las promesas de campaña del presidente de eliminar las obligaciones fiscales sobre las propinas y el pago de horas extras.

Además, el plan propone recortes al programa Medicaid para personas de bajos ingresos y con discapacidad más drásticos que los aprobados por la Cámara de Representantes.

Los republicanos buscarían aprobar de manera expedita el proyecto, de modo que se pueda devolver a la Cámara de Representantes para su aprobación final antes de 4 de julio. ([Redacción, La Jornada, Economía, p. 19](#))

Casi 20% de remesas van a educación

La recepción de remesas por parte de los mexicanos es un sustento prioritario para gastos en salud y educación, ya que 19 por ciento lo utiliza para estos fines, reveló una encuesta de Research Land, agencia de investigación de mercados de Grupo UPAX.

Otro 13 por ciento destinan estos flujos, que vienen principalmente de conocidos en Estados Unidos, al ahorro o inversión, mientras que un 9.0 por ciento lo usa para compras personales o gustos. Así, el 70 por ciento de las personas afirmó que este dinero tiene como objetivo cubrir gastos de primera necesidad. (*Ana Maetíz, El Financiero, Economía, p. 11*)